



**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No 016 DE 2020**

En Cota, Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: El Ingeniero JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO en calidad de Gerente de EMERCOTA S.A. E.S.P., EDUARDO EDWIND POVEDA AGUILLON TECNICO DE ASEO EMERCOTA S.A. E.S.P., en calidad de supervisor del contrato y el Señor HECTOR MUÑOZ TOBAR con cédula de ciudadanía No. 7.185.402 de Tunja, en calidad de contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el CONTRATO No. 016 de 2020 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 literal B, Artículo 44 y Artículo 52 del Acuerdo 01 de 2014 Manual de contratación, con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del contrato:

CONTRATISTA : HECTOR MUÑOZ TOBAR
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMERCOTA S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO : EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERA DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$3.450.720,00). MÁS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$76.000,00), POR EL PAGO DE ARL ASUMIDO POR LA EMPRESA, SEGÚN EL DECRETO No.723 DE 2013.
PLAZO DE EJECUCIÓN : EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERA DE DOS (2) MESES, CONTADOS APARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020.
FECHA DE INICIO : ENERO 02 DE 2020
FECHA DE TERMINACION : FEBRERO 28 DE 2020

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425 - 8777148

Emergencias: 320 8377877

NIT: 900.124.654-4

pqr@emercota.gov.co





EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

GE-Min014

Balance final del contrato:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.527.320,00		SALDO
RUBLOS	2231203	2231304	
	\$ 3.450.720,00	\$ 76.600,00	
	VALOR	ARL	
VALOR ACTA 1	\$ 1.725.360,00	\$ 35.700,00	\$ 1.766.260,00
VALOR ACTA 2	\$ 1.725.360,00	\$ 38.200,00	\$ 467.643,00
TOTAL EJECUTADO	\$ 3.450.720,00	\$ 73.900,00	\$ 3.524.620,00
SALDO	\$ 0,00	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00

TOTAL A GIRAR	\$ 1.725.360,00
---------------	-----------------

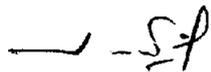
De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el Técnico de aseo de **EMERCOTA S.A. E.S.P.**, **EDUARDS EDWIND POVEDA AGUILLON** y supervisor del contrato, del día veintiocho (28) del mes febrero de 2020, y del acta de corte número dos (02) se establece que el contrato Nro. 016 de 2020 se cumplió a satisfacción.

En consecuencia, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto, el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMERCOTA S.A. E.S.P.** y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


EDUARDS POVEDA AGUILLON
TÉCNICO DE ASEO-SUPERVISOR
EMERCOTA S.A. E.S.P.


HECTOR MUÑOZ TOBAR
C.C.7.185.402 DE TUNJA
CONTRATISTA


JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO
Gerente EMERCOTA S.A. E.S.P.

Elaboró. Eduards Poveda Aguillon - Técnico de Aseo
Aprobó. Lina Mercedes Rodríguez - Profesional Universitario - Financiera
Vo.Bo. Jessica Vélez - Profesional Universitario - Jurídico

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425 - 8777148
Emergencias: 320 8377877
NIT: 900.124.654-4
pqr@emsercota.gov.co

